

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.31.005.2016.00031.00

DEMANDANTE: Raúl Fernando Pérez Ortiz.

DEMANDADO: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"

Vista el informe secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior admitiendo el desistimiento de las pretensiones de la demanda incluido el recurso de apelación; el despacho en cumplimiento de ello,

DISPONE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 26 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N.º 41 De Hoy 21-Junio -2018 A LAS 8:00 A.m.
KATIA LINETH VERGARA PEREZ Secretaria